

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-3-2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas, del **09 de julio de 2024**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de las Solicitudes de aprovisionamiento **39-017-2024**, **39-018-2024**, **39-019-2024** y **39-020-2024** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones.

Así mismo se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por la Convocante, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	Impacto e Intervención Social, A.C.	Correo electrónico

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas proporcionadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.:

- De las bases, numeral 5.8, subpunto 5.8.1 "características generales", en el inciso "F", se estipula que la propuesta deberá ser foliada y define criterios de foliado en: -Propuesta Técnica, -Propuesta Económica, -Los demás documentos y Anexos. Enseguida, en el punto 6.1 "documentos que deberán presentar los licitantes" se refiere en el inciso "q" la documentación solicitada en el Anexo Matriz de evaluación.

En ese sentido, preguntamos a la convocante si los documentos que se solicitan en la matriz de evaluación deberán ser foliados en la "Propuesta técnica" o en "Los demás documentos y anexos".

- R Los documentos solicitados para la matriz de evaluación son parte de la propuesta técnica, por lo tanto podrá foliarlos dentro de la misma.**

- De las bases, numeral 5.3.2, sobre la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" refiere que deberá ser entregada "en sentido POSITIVO y VIGENTE a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones", sin embargo, no refiere la temporalidad (como si lo hace con la 5.3.1. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en su vigencia que refiere 15 días naturales a la fecha de presentación y apertura de proposiciones).

Se pregunta a la convocante si esta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ¿tiene que presentarse con alguna temporalidad específica? (si debe ser del mismo día o ¿cuál sería el criterio?)

- R La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia de 30 días naturales como lo muestra el propio documento, en ese sentido, el documento deberá estar vigente al momento de la presentación y apertura de proposiciones.**

Conforme al artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

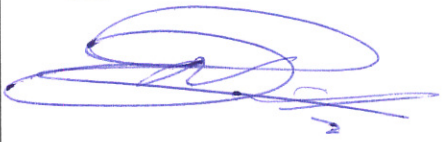
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas.

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-3-2024, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-3-2024

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.**POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Coordinador Ejecutivo	

----- FIN DEL ACTA -----

